



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

10/08
CORRESP. EXPEDIENTE n° 759/84

LUJAN, 2 NOV 1988

VISTO: La Resolución C.S. N° 017/87 de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO: La presentación de la coordinación de la Carrera respecto de la inclusión de las asignaturas "Seminario de Educación Popular" y "Taller de Educación Popular" a los efectos del cursado dentro de las Asignaturas Optativas del Plan de Estudios;

Que se hace necesario establecer la carga horaria, con tenidos mínimos y correlatividad de dichas asignaturas;

Que existe dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos;

Que el Cuerpo trató y resolvió el dictamen en su sesión ordinaria del día 29 de setiembre de 1988;

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- INCLUIR las asignaturas "SEMINARIO DE EDUCACION POPULAR" y "TALLER DE EDUCACION POPULAR" en el Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Educación, como asignaturas posibles de ser cursadas como optativas.-

ARTICULO 2°.- APROBAR que a los efectos del cursado de la asignatura optativa "Taller de Educación Popular" se deberá tener aprobado el "Seminario de Educación Popular".-



///

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 759/84



///

- 2 -

ARTICULO 3°.- APROBAR los contenidos mínimos, carga horaria y correlatividad del Seminario de Educación - Popular y del Taller de Educación Popular, según consta en el anexo de la presente resolución.-

ARTICULO 4°.- REEMPLAZAR el ítem 2) de fojas 6 del Anexo de la Resolución C.S. N° 017/87 de aprobación - del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Educación por el que se redacta a continuación:

"2) Las dos asignaturas serán elegidas entre: el Seminario de Educación Popular, el Taller de Educación Popular y/o la oferta de asignaturas de los Departamentos Académicos u otras universidades nacionales, en las condiciones que oportunamente se reglamenten".-

ARTICULO 5°.- Regístrese; comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos; a la Coordinación de las Carreras de Educación y a los Departamentos Académicos; cumplido, archívese.-

RESOLUCION C.S.N° 254/88



[Firma manuscrita]
Prof. Dr. JOSÉ AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

[Firma manuscrita]
LIC. JOSÉ LUIS MORENO
PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA

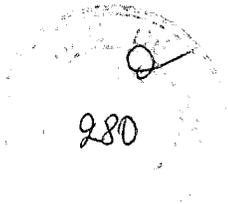


Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 759/84



ANEXO DE LA
RESOLUCION C.S.N° 254/88

SEMINARIO: EDUCACION POPULAR

Contenidos Mínimos

- a) Concepciones de "pobreza".
- b) Concepciones de educación:
 - Relación de la educación con la estructura social.
 - Relaciones al interior de la práctica educativa:
 - * Con el conocimiento: a) Formas de relación con el conocimiento: lógica del contenido; lógica de la interacción.
 - b) Tipo de contenido valorizado.
 - * Con el docente: relaciones de horizontalidad/verticalidad; igualdad/desigualdad.
- c) Concepción de educación de adultos: paradigmas en la historia de la educación de adultos.
- d) Educación popular.

Carga horaria

3 horas semanales, trabajo seminario.
3 horas semanales, trabajo práctico (preparación de materiales y/o trabajo en el barrio, con población adulta, según el momento del trabajo).

Evaluación

Los estudiantes deberán cumplir con diversas tareas vinculadas con el proyecto de educación popular y presentar un informe que incluya descripciones y análisis teórico de la tarea.



Prof. Dr. J. B. ...
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

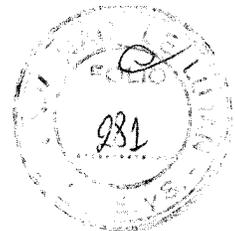
Handwritten signature and the number '111'.



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As)



CORRESP. EXPEDIENTE n° 759/84

///

- 2 -

Correlatividades

Las correlatividades a "Optativa I" del Plan de Estudios de la carrera.

TALLER: EDUCACION POPULAR

Contenidos mínimos

- Contenidos del sentido común relativos a "la pobreza" y - la educación y relación con paradigmas de educación de adultos.
- Investigación participativa como método de diagnóstico y educación.
- Necesidades objetivas y subjetivas.
- Métodos y técnicas de la educación popular.

Carga horaria

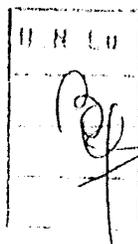
3 horas semanales de taller.
 3 horas semanales de trabajo práctico (trabajo de barrio, - preparación de materiales, etc.)

Evaluación

Idem seminario.

Correlativas

Seminario de Educación Popular cursado.



[Firma manuscrita]
 Prof. Dr. José Manuel Aguirre

[Firma manuscrita]
 SECRETARIO
 DE LA COMISIÓN DE ASESORIA

ES COPIA